



RESOLUCIÓN N° 117 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 ABR 2019

Expediente N° SO-19.092/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-115/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;
y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga la provisión de transporte, seguro y ayuda económica para la comida, para una salida de campo de alumnos de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, al INTA de Abrapampa provincia de Jujuy, para los días 11 y 12 de abril de 2019, solicitada por el Ing. Juan Godoy.-

Que, posteriormente el Ing. Godoy solicita que se le reconozca pasajes y viáticos para acompañar a los alumnos en la salida de campo.-

Que, se debe reconocer lo solicitado por el docente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer pasajes tramo Orán-Abrapampa (Jujuy)-Orán y un día (1) de viático para el Ing. Juan Godoy, docente de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques, quien participará de una salida de campo con alumnos de dicha asignatura, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, al INTA de Abrapampa Provincia de Jujuy, los días 11 y 12 de abril de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA